

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a continuar fortaleciendo las acciones orientadas a fomentar el consumo nacional de productos de las industrias textil y del calzado, así como a garantizar condiciones de competencia justa frente a prácticas de subvaluación que afectan a estos sectores estratégicos.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de CONSIDERACIONES.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 20 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a continuar fortaleciendo las acciones orientadas a fomentar el consumo nacional de productos de las industrias textil y del calzado, así como a garantizar condiciones de competencia justa frente a prácticas de subvaluación que afectan a estos sectores estratégicos, suscrita por el Sen. Miguel Ángel Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario Morena.
2. Con fecha 25 de junio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-906**, el cual fue recibido el 26 de junio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 17 de junio de 2025, el Senador Miguel Ángel Yunes Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, presentó ante la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo mediante la cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a continuar fortaleciendo las acciones orientadas a fomentar el consumo nacional de productos de las industrias textil y del calzado, así como a garantizar condiciones de competencia justa frente a prácticas de subvaluación que afectan a estos sectores estratégicos.

En la exposición de motivos, el legislador señala que las industrias textil y del calzado constituyen pilares fundamentales para el desarrollo económico y social del país, al estar conformadas principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas que generan más de 300 mil empleos directos, con una participación significativa de mujeres. De acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX), en el tercer trimestre de 2024, el sector textil-confección aportó 99 mil millones de pesos al PIB manufacturero, mientras que las

exportaciones del ramo, en su mayoría destinadas a Estados Unidos, superaron los 8 mil millones de dólares.

Asimismo, se expone que la industria del calzado, principal eslabón de la cadena cuero-calzado-marroquinería, está integrada por más de 7,400 establecimientos y 41,500 zapaterías en todo el país, con una alta concentración productiva en Guanajuato, Jalisco, Estado de México y Ciudad de México, entidades que representan el 94% del valor de la producción nacional en este rubro.

Sin embargo, el legislador advierte que estos sectores enfrentan una amenaza creciente por la subvaluación sistemática de importaciones, considerada como una práctica de comercio desleal que vulnera la competencia y erosiona la viabilidad de las empresas formales. Según cifras de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), en 2023, ocho de cada diez productos textiles y cuatro de cada diez pares de calzado ingresaron al país en condiciones de presunta subvaluación, es decir, por debajo de su valor real de mercado. Esta situación ha generado afectaciones severas en estados como Guanajuato, donde se han reportado paros técnicos, pérdida de empleos y reducción en ventas formales.

El exhorto reconoce los esfuerzos emprendidos por la Secretaría de Economía, tales como la imposición de aranceles temporales, la actualización de precios estimados, la suspensión de beneficios fiscales a empresas irregulares y el reforzamiento de la vigilancia aduanera. No obstante, el proponente considera necesario consolidar y dar continuidad a dichas acciones, incorporando mecanismos de evaluación, transparencia y colaboración interinstitucional con el Poder Legislativo.

Por ello, además de fomentar el consumo interno de productos nacionales, se plantea la necesidad de establecer canales formales de cooperación entre la Secretaría de Economía y el Congreso de la Unión, con el objetivo de garantizar que la estrategia contra la subvaluación se mantenga como una prioridad de Estado, protegiendo con ello a sectores industriales que contribuyen a la generación de empleo, al desarrollo regional y a la integridad del sistema fiscal.

La Tercera Comisión considera que la propuesta reviste especial importancia por su pertinencia económica y social, su alineación con la política industrial del país y su potencial para fortalecer el mercado interno frente a prácticas que distorsionan

la libre competencia y afectan gravemente a las cadenas productivas nacionales, formulando las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y resolver proposiciones con punto de acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a la Comisión Permanente para analizar los asuntos que le correspondan durante los recesos del Congreso de la Unión; el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que confiere a las comisiones la atribución de dictaminar los asuntos que les sean turnados; así como el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición que se dictamina fue presentada por el Senador Miguel Ángel Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, y tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Economía para que continúe fortaleciendo las acciones y estrategias dirigidas a fomentar el consumo nacional de productos de las industrias textil y del calzado, así como a garantizar condiciones de competencia equitativa frente a prácticas comerciales que afectan a dichos sectores, tales como la subvaluación en las importaciones y el comercio desleal.

TERCERO. Las industrias textil y del calzado son sectores estratégicos para la economía nacional por su importante contribución al empleo, la manufactura y el desarrollo regional. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ambos sectores agrupan más de 20 mil unidades económicas, generan cerca de 500 mil empleos directos y representan una fuente significativa de ingresos para numerosas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), especialmente en estados como Guanajuato, Puebla, Jalisco y el Estado de México.

CUARTO. A pesar de su relevancia, estos sectores enfrentan desafíos importantes derivados de la competencia internacional, particularmente por la introducción al mercado mexicano de productos importados con precios artificialmente bajos, resultado de prácticas de subvaluación o triangulación, que distorsionan el mercado y afectan la viabilidad de los productores nacionales.

Organismos como la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAICAL) y la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX) han reiterado la urgencia de fortalecer la vigilancia aduanera y las políticas de protección comercial frente a estas prácticas.

QUINTO. La Secretaría de Economía cuenta con diversas herramientas legales y administrativas para apoyar estos sectores, entre ellas: la implementación de medidas de regulación no arancelaria, la verificación de precios de referencia en aduanas, el diseño de estrategias de promoción comercial interna, y la colaboración interinstitucional con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para combatir la subvaluación y el contrabando técnico.

SEXTO. El exhorto propuesto es congruente con las atribuciones de la Secretaría de Economía en materia de política industrial, promoción del mercado interno y regulación del comercio exterior, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, promueve la consolidación de una política industrial más activa que priorice el fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales, la generación de empleo formal y el desarrollo productivo regional.

SÉPTIMO. En virtud de lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto es jurídicamente procedente y políticamente oportuno, al constituir una acción dirigida a proteger a sectores productivos esenciales para la economía nacional. Su contenido es respetuoso del principio de división de poderes, se enmarca dentro de las competencias de la autoridad exhortada y responde a una problemática real, identificada tanto por actores económicos como por autoridades regulatorias. Por tanto, se estima procedente su aprobación.

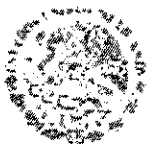
RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las estrategias orientadas a incentivar el consumo nacional de productos de las industrias textil y del calzado, así como a continuar promoviendo condiciones de competencia equitativa que favorezcan a estos sectores estratégicos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de julio de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA
IMPULSAR EL CONSUMO NACIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES
Y DEL CALZADO, Y A PROMOVER CONDICIONES DE
COMPETENCIA EQUITATIVA EN DICHOS SECTORES



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Iñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL CONSUMO NACIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL CALZADO, Y A PROMOVER CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVA EN DICHOS SECTORES



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL CONSUMO NACIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL CALZADO, Y A PROMOVER CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVA EN DICHOS SECTORES



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente.			



CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL CONSUMO NACIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL CALZADO, Y A PROMOVER CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVA EN DICHOS SECTORES



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL CONSUMO NACIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL CALZADO, Y A PROMOVER CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVA EN DICHS SECTORES



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL CONSUMO NACIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL CALZADO, Y A PROMOVER CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVA EN DICHOS SECTORES



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Secretaria			